



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

Creada por Ley 6554/2020
Departamento de Pdte. Hayes – Paraguay
Email: juntamunicipalcampoaceval@gmail.com



JUNTA MUNICIPAL

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMPO ACEVAL		
MES DE OCTUBRE		
FECHA	RESOLUCION J.M. N°	DESCRIPCION
17/10/2025	26/2025	POR LA CUAL SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLANO DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE PRESENTADO POR LA SRA. ANGELINA GARBINI DE CARABAJAL CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.583.714 Y OTROS SEGÚN S.D. N° 139 DEL PODER JUDICIAL INDIVIDUALIZADO EN LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS CON FINCA/MATRICULA N°P07-591, PADRON N° 1772 DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNADEZ HOY CAMPO ACEVAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58 HAS 5000 M2, DE CONFORMIDAD A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ART. 425 Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 06/2022.



Lic. Laura Mereles.
Secretaría de la Junta Municipal.



Luciano Castillo Calonga.
Presidente de la Junta Municipal.

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.